

# Unidad didáctica 1º de Mayo

Desde nuestra perspectiva de la Unión Sindical de CC.OO. Aragón, entendemos que la labor docente debe perseguir la preparación y capacitación del individuo para que sea miembro de la sociedad. Es evidente que una persona capacitada para su integración en la sociedad debe contar con una formación integral que atienda, y dé respuesta, a todas y cada una de las necesidades socio-culturales que la sociedad actual exige. El currículo académico cuenta con áreas y disciplinas que tienen, entre sus objetivos, alcanzar un nivel adecuado de conocimientos que garanticen la integración activa de los alumnos en el entorno social que les rodea. Esa integración, activa recordamos, sólo puede lograrse si el instituto, el colegio, el aula..., introducen en sus programas los elementos necesarios para complementar, adecuadamente, la formación académica con la formación socio-cultural. Es imprescindible, en consecuencia, actualizar los contenidos y adecuar el trabajo docente y pedagógico a la realidad del momento. Los sindicatos somos una parte importante de la sociedad, no porque la Constitución de 1978 lo señale, sino por el protagonismo en la vida cotidiana en un país democrático. Es necesario que la realidad histórica y presente del Movimiento obrero sea conocida por el conjunto de los ciudadanos, pero especial relevancia merece que sea del conocimiento de la juventud. El trabajo adjunto ha sido elaborado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. Aragón, con el objetivo de colaborar en la difusión del tema. En este contexto es en el que nos dirigimos a todo el profesorado para presentarle este trabajo, que pretendemos sirva de punto de partida para aproximar al alumnado al conocimiento del movimiento sindical.

**UNIÓN SINDICAL DE CC.OO. ARAGÓN**

## **PRESENTACIÓN**

Se centra este trabajo en el 1º DE MAYO, fiesta internacional de todos los trabajadores.

La primera parte es un estudio detallado de todos los antecedentes, hechos y circunstancias que llevaron al establecimiento de esa fecha. Se han utilizado, para ello, los textos que se incluyen en la bibliografía y nos hemos ajustado, con exactitud, a los acontecimientos históricos y documentados que se citan. Es, por supuesto, un esbozo, un apunte, que cada uno puede completar en la medida que lo considere oportuno.

La sensación de apunte, de trabajo planteado pero inconcluso, es premeditada. No hemos pretendido, en absoluto, dar una lección magistral. Ni preparar una UNIDAD DIDÁCTICA en el sentido estricto de la palabra. Hemos buscado situar el contexto y dejar la puerta abierta a la investigación, a la profundización en el tema. Estamos convencidos de que será más enriquecedor el trabajo que surja desde la propia implicación personal.

La segunda parte es una propuesta de actividades que no tiene que ser considerada como cerrada ni, tan siquiera, como necesario hacerlas. Son, al igual que la parte anterior, una puerta abierta a la búsqueda de ideas, datos o conocimientos que aproximen a la realidad del movimiento obrero y sindical.

Se completa, todo ello, con una bibliografía que permite profundizar sobre el tema y el ofrecimiento que, desde CC.OO., hacemos de colaborar con todos vosotros en lo que consideréis oportuno. Están a vuestra disposición nuestros locales, bibliotecas, fondos

documentales y un conjunto de gente, trabajadores todos, que hacen sindicalismo activo. Podéis dirigiros a cualquiera de nuestras sedes con la convicción absoluta de que CC.OO. atenderá vuestra consulta.

## **A MODO DE INTRODUCCIÓN**

El Movimiento Obrero, plenamente organizado, ha sido el resultado de una larga y continuada lucha de la clase trabajadora por la conquista de sus derechos.

Si analizamos, a lo largo de toda la historia, las reivindicaciones de los trabajadores, vemos que las aspiraciones más antiguas en el terreno laboral han sido:

- Hacer más corta la duración de la jornada laboral.
- Lograr unas condiciones de trabajo más justas y humanas.
- Percibir, por el trabajo, un salario justo y que permita una mejora de la calidad de vida.
- Disfrutar del necesario tiempo libre para el descanso corporal y la formación intelectual.

No es excesivamente difícil seguir el desarrollo y evolución que, a lo largo de la historia, han experimentado las condiciones de trabajo. Pero, por no ser prolijos, vamos a partir de los hechos que han configurado la situación actual del MOVIMIENTO OBRERO.

La primera huelga (plenamente documentada) de la que se tiene noticia se desarrolló en Francia, exactamente en el año 1539. La protagonizaron los operarios tipógrafos de la ciudad de Lyon que dejaron el trabajo porque se quejaban de que sus salarios eran insuficientes, malo el alimento que recibían y dura la disciplina de los talleres. A los tres meses de conflicto llegó un edicto real que confirmó el derecho de los patronos a mantener la jornada desde las CINCO DE LA MAÑANA A LAS OCHO DE LA NOCHE, y autorizándoles a despedir a los trabajadores que no se reintegrasen al trabajo.

Hubieron de pasar dos largos siglos para que estas condiciones laborales, existentes en todas partes, empezasen a ser analizadas y, tras su estudio, cambiadas.

## **LA PRIMERA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL**

Hasta finales del s. XVIII las formas de producción estaban impregnadas del espíritu gremial de la Edad Media. Durante la época barroca, el desarrollo de las ciencias experimentales y los logros de los métodos científicos habían llegado a una serie de notables invenciones y descubrimientos que culminaron con la aplicación de la tecnología a los medios de producción.

La etapa decisiva se produce con la invención del telar mecánico (1767), el telar continuo (1768) y la máquina de vapor (1764, pero mejorada en 1782). Todo ello permitió el cambio de estructuras laborales y comerciales puesto que se logró un aumento notable de la producción y el avance de los transportes mejoró la distribución hacia las redes comerciales.

Esta primera revolución industrial provocó, entre las masas trabajadoras, unos cambios notables por cuanto:

a) La mano de obra que necesitaban las fábricas con maquinaria hacía necesario fijar grandes masas de población en sus alrededores. Ello llevaba a la despoblación del campo y creaba el status social de los jornaleros. Estos no podían aspirar a mejorar su formación por cuanto su trabajo era puramente mecánico. Ello significaba un notable retroceso por cuanto, a diferencia de los aprendices de épocas anteriores, los nuevos jornaleros ni tan siquiera podían aprender un oficio.

b) La mejora de la maquinaria produjo notables aumentos de la producción pero, a la vez, desempleo en masa, puesto que se necesitaban menos operarios.

c) Se imponía el sistema capitalista. Régimen económico en el que los bienes de producción son propiedad de quienes invierten el capital.

d) Las leyes permitían el trabajo de mujeres y niños en las máquinas con salarios más bajos que los de los hombres.

Cuando, con motivo de las guerras habidas durante gran parte del s. XIX, se llegó a una situación económica más grave, la situación era, a nivel ético y moral, un descarado escándalo.

En las fábricas podía verse a niños de cuatro y cinco años encadenados a las máquinas, estaban permitidos los castigos corporales, las jornadas de trabajo eran de doce a catorce horas. En las minas trabajaban niños y niñas de ocho a doce años tirando de vagonetas. La explotación de la infancia había llegado a tal extremo que el gobierno inglés, por ejemplo, se vio obligado a intervenir en 1802 prohibiendo el trabajo nocturno a los aprendices y regulando en doce horas su jornada diurna.

Frente a estas insoportables condiciones sociales se alzó la protesta de los trabajadores. Los parados se reunían en masas y destruían las máquinas a las que consideraban culpables de su miseria. Cada vez abundaron más las asociaciones, entre los patronos y entre los obreros y empezaron a organizarse huelgas y acciones de protesta.

Las proporciones, cada día mayores, de los constantes disturbios en el terreno industrial obligaron a los círculos dirigentes a conceder lentas mejoras en las condiciones de vida y laborales de los obreros.

## **LA CONSOLIDACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA**

Un hecho trascendental se produce en 1848 cuando Karl Marx publica el Manifiesto Comunista que es el inicio del llamado socialismo científico. Los principios de su teoría se apoyan en los siguientes supuestos:

- Todo tipo de sociedad que ha existido hasta ahora conoce la oposición entre las clases opresoras y las oprimidas.
- La historia mundial es sólo una lucha constante entre ambas.
- Las claves económicas marcan las pautas de la evolución de la cultura.
- La religión, el arte y la ciencia reflejan, tan sólo, la ordenación social del momento.
- Momentáneamente impera la burguesía que posee los medios de producción ante los que el trabajador sólo puede ofrecer su potencial laboral.

- Por todo ello es necesaria la solidaridad de los trabajadores y lograr la conquista del poder político por el proletariado.

En esta teoría se basaron los movimientos socialistas y comunistas.

En contraste con el marxismo científico se extendió por el sur de Europa el sindicalismo que rechazaba toda acción parlamentaria y preconizaba la acción directa (boycot, sabotaje y huelga).

A su vez, el ruso Bakunin difundió el anarquismo que rechazaba de forma aún más amplia todo poder estatal y se esforzaba en conseguir la liberación ilimitada del individuo.

La situación favoreció que otros círculos, que no pertenecían a la clase trabajadora y que no tenían relaciones próximas con el movimiento socialista, empezaran a ocuparse de la cuestión laboral y se concretó la idea de la necesidad de una reforma social. Smoller (desarrolló el socialismo de cátedra) pronunció un discurso en 1875 en el que recogía esta nueva situación. Sus palabras fueron: «El ideal no debe ser otro que el de llamar a una parte cada vez mayor de nuestro pueblo a la participación en todos los bienes superiores de la cultura, la instrucción y el bienestar».

También el papado intervino en la discusión general y en 1887, Roma aprobó la participación de los católicos en las luchas reivindicativas de los trabajadores portuarios. En 1891, el papa León XIII publica la encíclica Rerum Novarum que marca la política social de todos los grupos católicos de la tierra.

A partir del reconocimiento teórico del trabajador como miembro con derechos en la sociedad, se produce una modificación paulatina en las diferentes leyes estatales. Las fuerzas liberales de todos los estados (partidarias del capitalismo) se oponen a introducir en la legislación laboral elementos reguladores del trabajo de niños y mujeres, del descanso dominical, de la duración de la jornada de trabajo, de la inspección de las empresas para ver las condiciones laborales...

Las primeras leyes proceden de Inglaterra. En 1833 se prohíbe el trabajo de niños de menos de nueve años y se fija, para niños de nueve a trece años, una jornada de trabajo de nueve horas. En Prusia, en 1839, la regulación del trabajo juvenil prohíbe el trabajo a menores de nueve años y fija, para jóvenes de nueve a dieciséis años, una jornada laboral de diez horas diarias. Una ley francesa de 1848 imponía una jornada laboral para los adultos de doce horas. La tentativa más antigua de una regulación legal internacional de la cuestión obrera fue una propuesta realizada por el emperador austriaco Francisco José I que cristalizó, años más tarde, en la CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PROTECCION A LOS TRABAJADORES, celebrada en Berlín, en marzo de 1890.

A pesar de ello, los trabajadores tuvieron que luchar duramente para afirmar sus derechos. Poco a poco, los sindicatos y asociaciones de obreros fueron adquiriendo reconocimiento ante la opinión pública, y aceptados como interlocutores válidos para las cuestiones laborales.

Sobre la situación jurídica de la clase trabajadora en el año 1891 da el mejor informe la siguiente estadística:

## **LA LUCHA POR LA JORNADA DE LAS OCHO HORAS**

En 1864 se crea la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES (AIT) o Primera Internacional. En sus sesiones, Carlos Marx se extiende mucho en sus discursos

sobre la cuestión de la limitación de las horas de trabajo, aunque no llega a mencionar expresamente las ocho horas. El primer gran paso de la AIT en este tema se produjo en el año 1866, en su primer congreso celebrado en Ginebra. Aquí se acepta, como objetivo prioritario, la consecución de la jornada laboral de ocho horas. Es la primera vez que en un congreso obrero internacional se plantea.

El segundo congreso de la AIT (1867. Lausanna) reafirmó el pronunciamiento pero, a la vez, dejaba el margen abierto a lo que, en función de la situación, se pudiese obtener en cada país.

El tercer congreso de la AIT (1868. Bruselas) establece la disminución legal de las horas de trabajo como condición preliminar indispensable para todas las mejoras sociales, fundamentalmente para conseguir elevar el nivel de instrucción de la clase obrera. Esta resolución, que no fue recogida en la legislación laboral, produjo numerosas huelgas en todos los países. No se consiguió gran cosa, pero el movimiento obrero fue reprimido con dureza y los sindicatos y asociaciones salieron fortalecidos. La clase trabajadora era consciente de la necesidad de organizarse y mantener la lucha por la conquista de sus derechos.

## **EL 1º DE MAYO**

La situación reflejada en Europa había sido extendida a América y Australia por emigrantes europeos (fundamentalmente ingleses). Ya en 1845, en el Congreso Industrial de los Estados Unidos se había planteado la posibilidad de reducir la jornada laboral a 10 horas, pero la abundante mano de obra que aportaban los inmigrantes, unido a la existencia de la esclavitud, no favorecían las reivindicaciones obreras. Fue necesario esperar al fin de la guerra de Secesión para que la acción sindical se plantease nuevamente la reducción de la jornada laboral.

Ira Steward, uno de los líderes sindicales, recomendó ejercer presión sobre los partidos políticos para que defendieran las tesis sindicales. La consigna era no conceder ni un solo voto a aquellos partidos que no recogieran las reivindicaciones de los trabajadores plasmadas en los programas sindicales.

La lucha obrera consiguió la regulación de la jornada de ocho horas en los establecimientos del estado y en todos los trabajos que se ejecutaban para la administración pública. Mientras tanto, en las empresas privadas la jornada seguía siendo de 12 horas. Por ello se mantuvo la lucha y en 1871, en Nueva York, se organiza una gran manifestación por la jornada de ocho horas. El éxito (20.000 asistentes) y la cadena de huelgas que se sucedieron, logra que, en 1874, se fije legalmente una jornada máxima de 10 horas para las mujeres y los niños.

La consolidación de los sindicatos, como órgano de representación de los trabajadores, y el auge del movimiento obrero, lleva el tema laboral al Congreso. Los partidos demócrata y republicano debían pronunciarse sobre el tema de las ocho horas así como sobre los otros temas de las reivindicaciones obreras.

La lentitud de este camino gubernamental lleva a los líderes obreros a cambiar su estrategia. Deciden presionar sobre los patronos y buscar, en el trato directo con ellos, las mejoras que no consiguen a través de los poderes públicos. En el congreso de Chicago (1884) se propone establecer, para todos los oficios, una jornada de ocho horas, medida que entraría en vigor a partir del 1 de mayo de 1886. Es aquí donde aparece, por primera

vez, la idea de hacer del 1 de mayo una jornada universal de reivindicación obrera en torno a las ocho horas.

Gracias a una adecuada labor de propaganda, la idea se difunde rápidamente y se crearon grupos locales para preparar el 1 de mayo. El ambiente fue tan cuidado y las perspectivas de éxito tan grandes que hubo bastantes empresas que, sin esperar a ese día, concedieron la jornada de ocho horas sin disminución de salario.

Llegado el 1° DE MAYO, multitud de obreros se manifestaron por las calles de las principales ciudades reivindicando la reducción de la jornada. En muchas partes se consiguió y en otras se mantuvo la jornada de 10 horas, pero con aumento de salario.

El día, sin embargo, no se puede resumir con este positivo balance. Esta jornada resultó sangrienta en la ciudad de Milwaukee que vivió enfrentamientos entre la policía y los huelguistas con un saldo de nueve personas muertas. En Chicago se agravó más la situación. Ciertamente, las condiciones de vida de los obreros de Chicago era, con mucho, la peor. Soportaban jornadas de 14 y 16 horas, había escasez de viviendas y se veían obligados a residir en chabolas o, incluso, en la calle. Fue masiva su respuesta a la llamada del 1° DE MAYO.

Tanto que, los días siguientes, aún quedaban 40.000 huelguistas y las empresas habían empezado a sustituirlos por trabajadores nuevos traídos de otros lugares. El día 3, por la tarde, los huelguistas fueron a las salidas de las fábricas para impedir a los que trabajaban (llamados esquirols) que continuasen haciéndolo.

Se produjeron choques con la policía y, al final de los enfrentamientos, hubo seis muertos, unos 50 heridos y múltiples detenidos. Los trabajadores convocan un mitin de protesta, para el día siguiente, en la plaza del Mercado de Heno. Ante unas 15.000 personas, los líderes obreros pronunciaron sus discursos y proclamas. El acto discurría pacíficamente y, estando próxima su finalización, la policía irrumpió en la plaza y comenzó a disparar. Una bomba cayó entre las fuerzas del orden y produjo ocho muertos entre los policías. La batalla se saldó con muchos muertos y heridos que resulta bastante difícil cuantificar.

Chicago quedó en estado de sitio y las redadas llevaron a la detención de todos los dirigentes obreros y sindicales. Tras un juicio sumarísimo, y a pesar de que nunca se supo quién lanzó la bomba, fueron condenados a muerte los ocho líderes más significados del movimiento obrero. Cinco de ellos fueron ejecutados y a los otros tres se les conmutó la pena por quince años de prisión.

Algunos años más tarde, John Altgeld, gobernador del estado, comprobó la inocencia de los encausados y quedaron en libertad. También se procedió a rehabilitar públicamente a los cinco ajusticiados.

A pesar de todo, del miedo, de la atmósfera enrarecida, la lucha por las ocho horas continuó y el 1° DE MAYO quedó instituido en América como jornada de lucha en favor de la reducción horaria.

## **EL 1° DE MAYO EN EUROPA**

Al igual que en América, los movimientos obreros llevaban tiempo reclamando la jornada de ocho horas y los sucesivos congresos y encuentros de sindicatos y asociaciones obreras planteaban la necesidad de unificar, en todos los países, las acciones y decidieron

declarar un día para aglutinar todas las acciones reivindicativas en todos los oficios y en todos los países.

En 1889, tal y como se había acordado en congresos anteriores, se celebra un congreso INTERNACIONAL SOCIALISTA en París. Al no llegar a un acuerdo las diferentes tendencias del movimiento obrero, se celebraron dos. A uno de ellos, al celebrado en la calle Pétrelle, acudió PABLO IGLESIAS (fundador del PSOE) y en él se adoptó la resolución de celebrar una manifestación, a nivel internacional, el 1° DE MAYO por la reducción de la jornada. En la última sesión se aprobó la resolución que constituye el punto de origen del 1° DE MAYO a nivel internacional.

«Se organizará una gran manifestación internacional con fecha fija de manera que, en todos los países y ciudades a la vez, el mismo día convenido los trabajadores intimen a los poderes públicos a reducir legalmente a ocho horas la jornada de trabajo y a aplicar las otras resoluciones del congreso internacional de París.»

Visto que los trabajadores de América ya tenían fijado el 1° DE MAYO, se adoptó esa fecha para la manifestación internacional quedando así instituida en el día señalado para que los trabajadores salgan a la calle manifestando pacíficamente la solidaridad de toda la clase trabajadora y su decisión de mantener viva la lucha por la defensa de sus derechos.

## **BIBLIOGRAFÍA DEL MOVIMIENTO OBRERO ESPAÑOL**

**Historia del Movimiento Obrero Español.** M. NUÑEZ DE ARENA y M. TUNON DE LARA. Editorial Nova Terra, Barcelona (1979). Colección Trabajo y Sociedad.

**Qué son las CC.OO.** NICOLAS SARTORIUS. Editorial Lagaya Ciencia (Biblioteca de Divulgación Política) (1976).

**Charlas en la Prisión.** MARCELINO CAMACHO. Editorial Laia (1976). Colección 1° de Mayo.

**Historia de España.** Dirigida por TUÑON DE LARA. Tomos VIII, IX, X.

**La lucha obrera durante el franquismo.** (En sus documentos clandestinos 1939-1975). JAVIER DOMINGUEZ. Editorial Descleé de Brueil Wer. Bilbao (1987).

**La España del siglo XIX y La España del siglo XX.** M. TUNON DE LARA. Editorial Laia (1974). Colección bolsillo (tres tomos diferentes).

**Qué es el sindicalismo.** ALFONSO CARLOS COMIN. Editorial Lagaya Ciencia (1976).

**El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España 1939-81.** JULIO SETIEN. Ediciones de La Torre.

**Crónicas del antifranquismo.** PEDRO VEGA y FERNANDO JAUREGUI. Ediciones Argos Vergara.

**Las huelgas contra Franco.** FERRI LLIBERT, JORDI MIXI y EDUARDO. Editorial San Juan. Barcelona (1968).

**Conversaciones sindicales con dirigentes sindicales.** ISIDORO BOIX y MANUEL PUJADA. Editorial Avance (1975).

**Historia del 1° de Mayo en España desde 1900 hasta la 2ª República.** LUCIA RIVAS. Editorial Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

**CC.OO., 10 años de lucha.** FIDEL IBAÑEZ y MIGUEL ANGEL ZAMORA. Editorial CS de CC.OO.

## **ACTIVIDADES**

Se sugieren, a continuación, una serie de actividades que se pueden plantear, tanto a nivel oral como escrito, en grupo o individual.

Pueden ser, también, objeto de debate en pequeño o gran grupo.

Desde nuestra perspectiva surgiremos una división del aula por equipos de trabajo y hacer, al final, una puesta en común.

### **1.1. Posibilidades derivadas del texto**

1. Desarrollo temático de las REIVINDICACIONES HISTORICAS de los trabajadores:

- Duración de la jornada y calidad de vida.
- Condiciones de trabajo: Posibles mejoras de las condiciones actuales.
- Incidencia del tiempo libre en la mejora de la calidad de vida.

2. Desarrollo temático de la PRIMERA REVOLUCION INDUSTRIAL:

- Incidencia de los avances técnicos en los modos de producción y en las condiciones de trabajo.
- Consecuencias para la población laboral.
- Diferencias entre un aprendiz medieval y un jornalero del s. XVIII.

3. Desarrollo temático de LA CONSOLIDACION DE LA CLASE TRABAJADORA:

- El Manifiesto Comunista y su influencia en los movimientos socialistas y comunistas.
- Diferencias entre capitalismo y socialismo, burguesía y proletariado.
- Datos biográficos de Marx, Bakunin y otros líderes del movimiento obrero.
- Posibilidades de escolarización de los niños y niñas en los s. XVIII y XIX y su influencia en la población trabajadora.
- Análisis de los datos estadísticos ofrecidos al final del capítulo.

4. Desarrollo temático de EL PRIMERO DE MAYO:

- En América: Sucesos de Chicago.
- En Europa: Instauración definitiva del Primero de Mayo como fiesta de los trabajadores.

### **1.2. Actividades complementarias**

1. Vocabulario básico del movimiento obrero: Sindicato, huelga, reivindicación, esquirol, amarillismo, comité, plataforma, negociación, movilización...

2. Búsqueda de noticias de prensa que hablen de conflictividad laboral y analizar: sector, plataforma, representantes de los trabajadores, duración del conflicto, medidas de presión...

3. Visitas a una fábrica o empresa de la localidad, comarca o barrio y averiguar convenio vigente, órganos de representación, constitución del comité de empresa, número de trabajadores de plantilla, eventuales...

### **1.3. Supuesto práctico**

Supongamos que somos los trabajadores de una empresa cualquiera. Es el momento de negociar nuestro convenio colectivo. El salario actual era de 100.000 pesetas brutas al mes. Los descuentos que sufrimos en nómina son: 15 por 100 en concepto de IRPF, el 4,09 por 100 en concepto de Seguridad Social. Cobramos 14 mensualidades al año. Hacemos, cada uno, dos horas extraordinarias al día que nos pagan a 750 ptas/hora. Somos 120 trabajadores.

### **PLATAFORMA DE NEGOCIACIÓN**

1. Pretendemos una subida equivalente a un 2 por 100 superior al IPC previsto para 1990.

2. Queremos un aumento de plantilla del 6 por 100 para evitar las horas extraordinarias.

3. Debe permitirse un descanso de 10 minutos cada siete horas de trabajo.

4. Las vacaciones se tomarán, en turnos de 30 días, en los meses de julio a septiembre.

5. La empresa facilitará permisos por estudios a los trabajadores que lo soliciten.

6. Exigimos que se introduzca en el convenio una cláusula que garantice que nuestros salarios van a subir lo mismo que pudiera subir el IPC previsto.

### **ACTIVIDADES**

a) Averiguar el IPC previsto para este año 1990.

b) Calcular el salario bruto que percibimos (incluyendo las horas extras) y el que cobraríamos si la empresa aceptase la plataforma.

c) ¿Sería necesario seguir haciendo horas extras si se aumenta la plantilla lo previsto?

d) Razona la conveniencia o no de hacer horas extraordinarias explicando la posible incidencia en los trabajadores.

e) Introduce en la plataforma los elementos de negociación que consideres que faltan o modifica los que creas que no están acertados.

f) Si fueras el empresario, ¿qué aceptarías de esa plataforma de negociación?, ¿qué te negarías a aceptar?

g) Supongamos que la empresa no acepta. ¿Qué medidas podrían tomar los trabajadores?, ¿a través de quién?

h) Explica lo que significa el punto 6 de la plataforma.

## **NOTAS FINALES**

Estamos interesados en recibir aportaciones, sugerencias..., sobre temas relacionados con el movimiento obrero y su incorporación a los contenidos de los currículos académicos. Es nuestra intención continuar elaborando materiales de trabajo que contengan propuestas de trabajo en el aula.

Es por ello que nos interesa contactar con todos aquellos profesores y profesoras que estén interesados en el tema para profundizar más en el trabajo.

También queremos hacer, en todo momento, una evaluación objetiva del trabajo realizado. Por ello rogamos, a todos quienes apliquen esta propuesta de trabajo en el aula, que nos hagan llegar su propia valoración y, a ser posible, algunos de los trabajos realizados por sus alumnos.